



Operación Especial Semana Santa 2017

Abril de 2017

**Jefatura Provincial de Tráfico
Murcia**



MINISTERIO
DEL INTERIOR

DGT
Dirección General
de Tráfico

Murcia



Control de Versiones

Versión	Fecha	Autor	Descripción
1	04/04/2017	Sección de Seguridad Vial	Versión inicial

DIRECCION: Virginia Jerez Cayuela
Jefa Provincial de Tráfico

REALIZACION: Francisco Máiquez Giménez
Jefe de Sección de Seguridad Vial

José Belando Martínez
Mercedes Pérez Martínez
Susana González Salamanca
Rosario Martínez García

Investigadores de Seguridad Vial

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE MURCIA

Seguridad Vial

Abril 2017



I N D I C E

	Pág.
DESCRIPCION OPERACIÓN SEMANA SANTA 2017	4
DIAS Y HORAS DE MAYOR INTENSIDAD DE TRÁFICO	5
CARRETERAS CON OBRAS EN FASE DE EJECUCION	6
TRAMOS CONFLICTIVOS	7
ITINERARIOS BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS	7
VIGILANCIA	8
RADARES EN LA REGIÓN DE MURCIA	9
ALCOHOLEMIA SEMANA SANTA 2016	11
MEDIDAS ESPECIALES DE REGULACION DEL TRÁFICO EN MURCIA DURANTE LA SEMANA SANTA 2017	12
RESTRICCIONES VEHICULOS MAS 7.500 KG DE MMA	13
ITINERARIOS ALTERNATIVOS	14
ORDENACIONES ESPECIALES	15
ACCIDENTALIDAD SEMANA SANTA 2016	16
CONSEJOS Y NORMAS DE SEGURIDAD	19
TRAFICO EN INTERNET	20

OPERACIÓN ESPECIAL “SEMANA SANTA 2017”



Esta operación se realizará en **DOS FASES**:

1ª FASE: Desde las quince horas del viernes 07 de abril hasta las veinticuatro horas del domingo 09 de abril, que comprende el fin de semana que precede a la Semana Santa, para dar cobertura a la primera **OPERACIÓN SALIDA** de la operación Semana Santa 2017. Se prevé un desplazamiento importante de vehículos a nivel nacional y por consiguiente un aumento considerable de la corriente circulatoria en las carreteras de la red básica y complementaria de la Región de Murcia, calculándose en **150.000 desplazamientos**.

2ª FASE: Más importante que la fase anterior por volumen y desplazamientos de vehículos (**360.000**) a lo largo de toda la red viaria, que comenzará a partir de las quince horas del miércoles 12 de abril, con la segunda **OPERACIÓN SALIDA** de la Semana Santa 2017, y comprenderá los días miércoles 12 y jueves 13 de abril. Esta fase concluirá a las veinticuatro horas del lunes 17 de abril, con la **OPERACIÓN RETORNO**, que se desarrollará durante el domingo 16 y lunes 17 de abril.



DIAS Y HORAS DE MAYOR INTENSIDAD DE TRÁFICO

07-04-2017 de 15 a 22 horas

00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00

08-04-2017 de 10 a 22 horas

00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00

09-04-2017 de 12 a 22 horas

00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00

12-04-2017 de 15 a 22 horas

00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00

13-04-2017 de 10 a 22 horas

00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00

14-04-2017 de 15 a 20 horas

00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00

15-04-2017 de 12 a 22 horas

00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00

16-04-2017 de 15 a 22 horas

00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00

17-04-2017 de 15 a 22 horas

00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00

CARRETERAS EN LAS QUE EXISTEN OBRAS EN FASE DE EJECUCION



Del Estado:

- A-7 : Tramo: P.K. 634 al 637
- A-30: Tramo: P.K. 156 al 157 (Margen Izquierda)
- A-7 : Tramo: P.K. 615

De la Comunidad:

1. RM-D3: Tramo: P.K. 4+900.
2. RM-515: Tramo: P.K. 20.
3. RM-C7: Tramo: P.K. 0+100.
4. RM-F51: Tramo: P.K. 0+200.
5. RM-D13: Tramo: P.K. 8+925, 9+300, 9+975, 8+900 Y 9+450.
6. RM-D11: Tramo: P.K. 9+900.
7. RM-C8: Tramo: P.K. 0+000 A 8+000.
8. RM-11: Tramo: P.K. 8+000.
9. RM-621: Tramo: P.K. 4+600.
10. RM-332: Tramo: P.K. 35+250 A 37+720, 32+300
11. RM-333: Tramo: P.K. 0+000 A 2+100
12. RM-D14: Tramo: P.K. 0+000 A 12+125
13. RM-B37: Tramo: P.K. 5+000
14. RM-12: Tramo: P.K. 18+500
15. RM-F43: Tramo: P.K. 0+500
16. RM-300: Tramo: P.K. 5+470
17. RM-314: Tramo: P.K. 3+800 A 7+700

Se aplicará la suspensión de obras genérica de los fines de semana y festivos (desde las 13:00 horas de los viernes o vísperas de festivo, hasta las 24:00 horas de los domingos o festivos) dentro del ámbito territorial correspondiente, que afecten a la plataforma de circulación, no a su zona de influencia.

TRAMOS CONFLICTIVOS

A).- En itinerarios de salida:



- A-7: Km. 567 (Murcia), enlace con A-30 km 135.
- AP-7: Km. 782, incorporación procedente RM-19, sentido Alicante.
- RM-3: Km. 0, rotonda enlace con A-7 sentido Mazarrón (Murcia).

B).- En itinerarios de retorno:

- AP-7/CT-32: Enlace RM-12.
- A-30: Km. 135 (Murcia), enlace A-7 km. 567

C).- En ambos itinerarios:

- A-30: Km. 135 (Murcia), enlace A-7 km 567.
- AP-7/CT-32: Enlace RM-12.

ITINERARIOS BASICOS Y COMPLEMENTARIOS

AP-7	Crevillente – Cartagena

A-7	Barcelona - Algeciras.
A-30	Albacete - Cartagena.
A-33	A-30 – Jumilla
A-91	Granada - Puerto Lumbreras.
RM-1	Zeneta - AP-7
RM-2	Alhama – A-30
RM-3	Totana – Mazarrón
RM-23	RM-2 - RM-3
RM-15	A-7 – Caravaca de la Cruz

MU-30	Circunvalación a Murcia.
MU-31	A-30 – MU-30
CT-32	A-30 – AP-7
CT-33	Acceso a dársena de Cartagena.
CT-34	A-30 - Escombreras

MEDIDAS A ADOPTAR EN ESTOS ITINERARIOS



Regulación de las corrientes circulatorias por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y Policías Locales en los tramos y horarios en los que se precise por las intensidades y densidades de tráfico.

ASISTENCIA Y VIGILANCIA

En las principales carreteras de las Región durante las horas y días de mayor afluencia de tráfico, se establecerán servicios de control, regulación y vigilancia extraordinarios a cargo de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, que movilizará a **340 agentes** como personal efectivo en carretera en las dos fases de las que consta la Operación Especial. También se contará con apoyo de los agentes de la Comandancia de la Guardia Civil y las Policías Locales de aquellos municipios situados en los itinerarios previstos y más frecuentados, lo que en conjunto supone otros **260 agentes**.

Además, se contará con la colaboración de personal técnico especializado que atenderán labores de supervisión, regulación e información en el Centro de Gestión de Levante, empleados de las empresas de conservación y explotación del Ministerio de Fomento y de la Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como personal de los servicios de emergencia, tanto sanitarios como bomberos.

Estarán en funcionamiento todos los **Paneles de Mensaje Variable** de la Dirección General de Tráfico, conectados al Centro de Gestión de Tráfico de Levante y se dispondrá de todas las **cámaras y estaciones de "toma de datos"** disponibles en nuestras principales carreteras.

PUNTOS DE CONTROL DE VELOCIDAD FIJOS Y DE TRAMO EXISTENTES EN LAS CARRETERAS DE LA REGION DE MURCIA:



A-7	562,786	Creciente
RM-11	18,308	Creciente
RM-11	12,998	Decreciente
RM-12	17,537	Creciente
RM-15	13+002	Creciente
RM-19	17,799	Creciente
A-30	122,896	Creciente
A-30	112,936	Decreciente
A-30	136,028	Decreciente
A-30	179,414	Creciente
A-30	190,453	Creciente
RM-714	8,908	Creciente
RM-602	10,848	Creciente
MU-30	9,060	Creciente
A-7 Radar de Tramo	634+615 al 635+951	Creciente Almería
A-7 Radar de Tramo	636+053 al 634+500	Decreciente Murcia
RM-332 Radar de Tramo	30+455 al 33+850	Ambos sentidos
RM-603 Radar de Tramo	1+400 al 2+650	Ambos sentidos



PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA EFECTUADAS POR EL SECTOR DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL EN LA OPERACIÓN SEMANA SANTA 2.016

Positivas:	74
Negativas:	3.349
Porcentaje de alcoholemia:	2,16 %





MEDIDAS ESPECIALES DE REGULACION DE TRAFICO EN MURCIA DURANTE LA SEMANA SANTA DEL 2.017

De acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Tráfico, de fecha 02 de enero del 2.017, BOE nº 12 de 14 de enero del 2.017, durante la próxima Semana Santa, se establecen las siguientes restricciones de circulación que a continuación se relacionan:

PRUEBAS DEPORTIVAS

En todas las carreteras de la Comunidad Autónoma:

DESDE LAS 15,00 HORAS DEL VIERNES 07/04/2017 A LAS 24,00 HORAS DEL DOMINGO 09/04/2017
DESDE LAS 15,00 HORAS DEL MIERCOLES 12/04/2017 A LAS 24 HORAS DEL LUNES 17/04/2017

RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS QUE TRANSPORTAN MERCANCÍAS PELIGROSAS .

El transporte de mercancías peligrosas se encuentra restringido en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en las siguientes fechas y horas:

09/04/2017 DOMINGO	DE 08,00 A 24,00
12/04/2017 MIERCOLES	DE 16,00 A 24,00
13/04/2017 JUEVES	DE 08,00 A 15,00
14/04/2017 VIERNES	DE 08,00 A 24,00
16/04/2017 DOMINGO	DE 08,00 A 24,00



RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALES Y VEHICULOS QUE PRECISAN AUTORIZACIÓN ESPECIAL PARA CIRCULAR.

La circulación de vehículos especiales y que precisan autorización especial para circular, se encuentra restringida en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en las siguientes fechas y horas:

09/04/2017 DOMINGO	DE 08,00 A 24,00
12/04/2017 MIERCOLES	DE 16,00 A 24,00
13/04/2017 JUEVES	DE 08,00 A 15,00
14/04/2017 VIERNES	DE 08,00 A 24,00
16/04/2017 DOMINGO	DE 08,00 A 24,00

Excepto los vehículos que en función de su urgente utilización en labores de extinción de incendios, protección del medio ambiente, mantenimiento de las condiciones de viabilidad de las carreteras y salvamento de vidas humanas y que precisen hacerlo en régimen de transporte especial, tengan que ineludiblemente circular en el horario restringido citado.

También están exentos los vehículos especiales al servicio de Auxilio en carretera

RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE MAS DE 7.500 Kg. DE M.M.A., VEHICULOS QUE PRECISEN AUTORIZACIÓN COMPLEMENTARIA Y VEHICULOS ESPECIALES.

LUNES 17 DE ABRIL:

Ctra					Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
A-7	602	Alhama de Murcia	564	Murcia	08:00-20:00	Valencia
A-30	171,8	El Jimenado/RM-2	135	Murcia	08:00-20:00	Albacete

Itinerarios alternativos (lunes 17 de abril) para estos vehículos:

Itinerario entre Cartagena-Andalucía:

Los procedentes de la A-7 con dirección Valencia por RM-2, A-30 y AP-7 hasta provincia Alicante.



Itinerario entre Madrid-Cartagena:

Los procedentes de la A-30 (Cartagena) con dirección Albacete por AP-7 hasta provincia Alicante, posteriormente A-31 dirección Albacete.

RESTRICCIONES COMPLEMENTARIAS.

Las Fuerzas de Vigilancia de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, complementariamente y en función de las condiciones en que se esté desarrollando el tráfico durante las horas en que está permitida la circulación de los vehículos afectados, por todas las restricciones anteriormente citadas, podrán espaciar su circulación e incluso, si le aconsejan las circunstancias, detenerla temporalmente, de acuerdo con lo establecido en el Art. 37 del Reglamento General de Circulación, aprobado por el Real Decreto 1428/2003, de 31 de noviembre.

ITINERARIOS ALTERNATIVOS

1.- ITINERARIOS ALTERNATIVOS PARA EL TRÁFICO PROCEDENTE DE LA A-30 PARA CONTINUAR POR A-7 DIRECCION ANDALUCIA:

- 1.1.Desvío en el P.K. 127,300 de la A-30 dirección Molina de Segura y allí enlazar con N-344 dirección Alguazas para desembocar en la A-7 dirección Andalucía.
- 1.2.Continuar por A-30 dirección Cartagena hasta P.K. 146 para enlazar con MU-30 hasta desembocar en A-7 dirección Andalucía.

2.- ITINERARIOS ALTERNATIVOS PARA EL TRÁFICO PROCEDENTE DE LA A-7 PARA CONTINUAR POR A-30 DIRECCION CARTAGENA – MAR MENOR:

- 2.1. Tráfico procedente de Almería y Granada: - Desvío en Alhama por RM-2, para enlazar con A-30 a la altura del p.k. 169.
- 2.2. Tráfico procedente de Alicante:- Circular por N-340 hasta Murcia, para enlazar con C/ Ronda Sur y desembocar en A-30 a la altura del p.k. 146.

3.- ITINERARIO ALTERNATIVO PARA EL TRÁFICO PROCEDENTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA CON DESTINO A ALMERIA:

- 3.1 Utilizar la AP-7 Alicante – Cartagena – Vera.



ORDENACIONES ESPECIALES

Regulación de las corrientes circulatorias por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en los tramos horarios que exijan las intensidades y densidades del tráfico, **siempre que sean necesarios**, en los siguientes puntos:

Salida

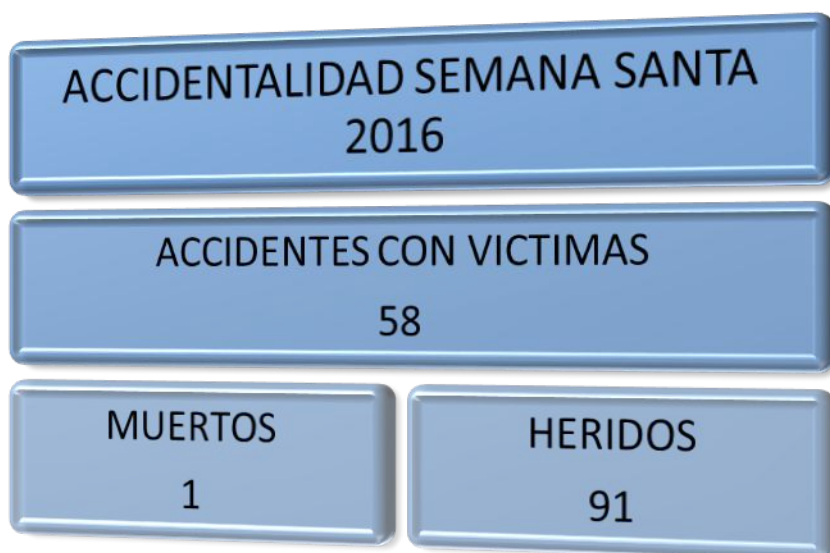
- **A-30 p.k. 136,700**: cierre del carril de incorporación procedente de la N-301-A (Molina de Segura) sentido Cartagena, para que no se interrumpa la circulación de los vehículos que pretenden acceder a la autovía A-7 sentido Almería.

Retorno

- **Incorporación A-7 a la A-30 en el p.k. 570**: Corte y conchado del carril derecho de la A-30 sentido Albacete para añadirlo a la A-7.



ACCIDENTALIDAD EN SEMANA SANTA 2.016



DISTRIBUCION DIARIA ACCIDENTES OPERACIÓN SEMANA SANTA 2016

Desde el 18 al 28 de marzo de 2016

18 Viernes	0	0	0	0
19 Sábado	5	1	0	9
20 Domingo	2	0	0	2
21 Lunes	8	0	1	8
22 Martes	10	0	1	16
23 Miércoles	8	0	0	16
24 Jueves	8	0	1	10
25 Viernes	3	0	0	3
26 Sábado	3	0	0	8
27 Domingo	3	0	1	3
28 Lunes	8	0	1	11
TOTAL	58	1	5	86

Nota: El día con más siniestralidad fue el martes 22 de marzo.



ACCIDENTALIDAD EN AÑOS ANTERIORES EN SEMANA SANTA

1997	36	5	67
1998	48	3	87
1999	52	5	109
2000	41	3	67
2001	37	3	61
2002	40	8	63
2003	37	2	60
2004	36	5	74
2005	45	12	74
2006	43	3	90
2007	19	2	23
2008	29	1	47
2010	12	0	25
2011	22	2	31
2012	16	0	25
2013	17	5	20
2014	22	2	36
2015	31	1	46
2016	58	1	91

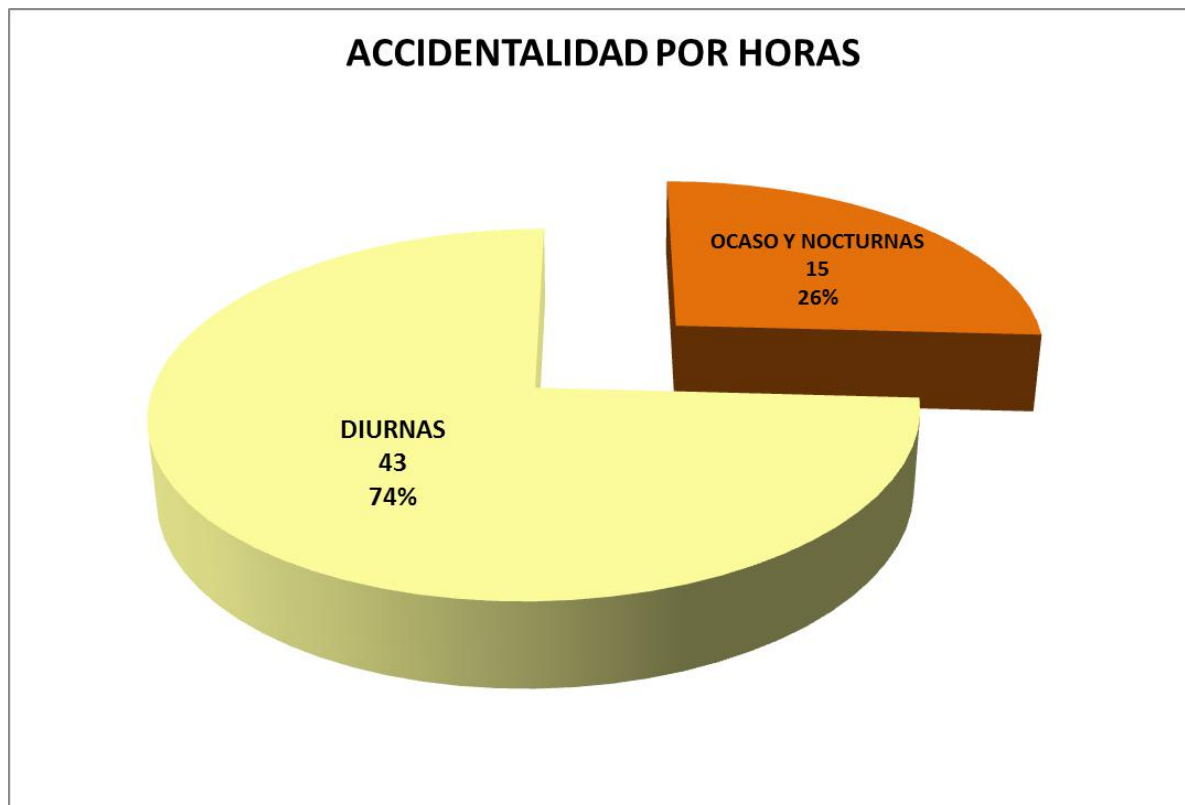
HORAS EN LAS QUE SUCEDEN LOS ACCIDENTES

8-1	21-5
9-0	22-1
10-4	23-1
11-3	24-4
12-8	1-2
13-7	2-0
14-4	3-1
15-3	4-0
16-2	5-1 (*)
17-2	6-0
18-1	7-0
19-3	
20-5	



TOTAL	43	15

(*) El accidente mortal ocurrió a las 05:00 horas.



CONSEJOS DE SEGURIDAD VIAL:

A los conductores de automóviles:

Revise su motor (encendido, refrigeración, aceite), sistema de frenado, neumáticos, etc.

Si se encuentra con retenciones procure mentalizarse y tenga paciencia.

Conduzca descansado, evite las comidas copiosas, no ingiera bebidas alcohólicas, antes o durante la conducción y controle su medicación.

Si se siente fatigado, somnoliento, estacione su vehículo fuera de la carretera y descanse.

En calzadas con dos carriles para el mismo sentido, circule siempre por el carril de la derecha. Utilice el carril izquierdo sólo para adelantar.

Respete los límites de velocidad, circule a la velocidad adecuada a las circunstancias.



Utilice el cinturón de seguridad, señalice con antelación suficiente los giros a la izquierda, no adelante en caravana, no adelante si no existen las circunstancias adecuadas, respete la señal de STOP, Ceda el Paso, etc.

Adapte la circulación a las condiciones de la vía.

Conduzca con atención en todo momento. Evite las distracciones.

En definitiva, cumpla las normas y señales de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

A los motoristas:

Respete las normas y señales de circulación.

Utilice siempre el casco protector.

Respete los límites de velocidad.

Adecue la velocidad a las circunstancias de la vía en cada momento.

Con lluvia, extreme la precaución y adapte la velocidad a esa circunstancia.

A los ciclistas y ciclomotoristas:

Circule por la derecha. Si existe arcén asfaltado utilícelo porque es más seguro.

Señale con claridad la maniobra.

Utilice el alumbrado en buenas condiciones.

De noche, procure ser visto, lleve prendas reflectantes.

No olviden el casco protector.

A los peatones:

Respete las normas y señales de circulación.

Respete la fase roja del semáforo.

Cruce por los pasos señalizados.

No irrumpa antirreglamentariamente en la calzada.

En carretera, circule por el arcén de la izquierda y en las calles por la acera de la derecha.

De noche, hágase ver con prendas reflectantes.

“RELATIVAS A LA PREPARACIÓN DEL VIAJE”

Antes de iniciar su viaje consulte con el **Servicio de Información de Tráfico:**

Internet:

www.dgt.es

Teléfono:

011

Teletexto de TVE:

En la página 600 y siguientes

Teletexto de Telecinco:

En la página 470 y siguientes

Teletexto de Antena 3:

En la página 410 y siguientes

Teletexto de Cuatro:

En la página 200 y siguientes

Teletexto de La Sexta:

En la página 490 y siguientes

APP

<http://www.dgt.es/es/app-movil.shtml>

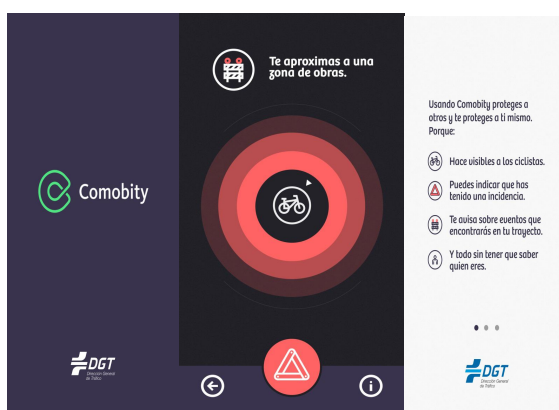


MINISTERIO
DEL INTERIOR

DGT
JEFATURA PROVINCIAL
DE TRÁFICO MURCIA
Dirección General
de Tráfico



COMOBITY



Otros Canales

Twitter([@DGTes](#),[@informacionDGT](#)),
Facebook y YouTube

